



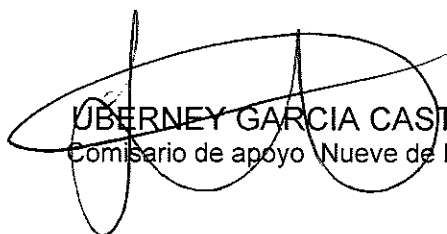
## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES  
CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO  
TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1722

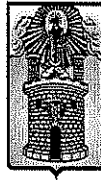
### CITA Y EMPLAZA

Al señor: FRANK ANDRES PINEDA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.107.840 en calidad de progenitor, de la menor de edad XIMENA PINEDA BOLAÑOS de 13 años de edad, identificada con TI 1023531255, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la CARRERA 36 A N° 39 26 PISO 2, teléfono de contacto:(604) 385.55.55 Ext 1722, con el fin de notificarle, el Auto Avoca Conocimiento N° 1283 de fecha 27 de Octubre de 2025, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de la menor de edad antes descrita, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-27863-25 Mesa 3. En el cual se fija como fecha de audiencia el día JUEVES 26 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 A.M. MESA TRES. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

  
UBERNEY GARCIA CASTAÑO  
Comisario de apoyo Nueve de Familia

Fijado el: 29 de diciembre de 2025  
Desfijar el: 6 de enero de 2026  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NUEVE BUENOS AIRES  
CARRERA 36 A N° 39-26 SEGUNDO PISO  
TEELFONO (604) 385.55.55 Ext 1722

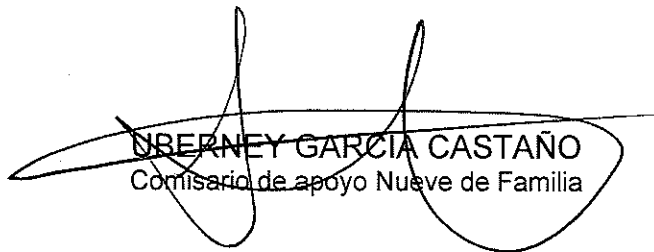
Medellín, 06 de Enero de dos mil veintiséis      COFA09-1-2026

Señor  
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA  
Oficina de Comunicaciones  
Sede Nacional ICBF  
Avenida 68 No. 64C-75  
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 102° del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, y Artículo 293° del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor FRANK ANDRES PINEDA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.038.107.840 en calidad de progenitor, de la menor de edad XIMENA PINEDA BOLAÑOS de 13 años de edad, identificada con TI 1023531255.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este Despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado 22 de Octubre de 2025 en la Permanencia de Familia Turno Tres El Bosque, y del Auto Avoca Conocimiento por este Despacho N° 1283 de fecha 27 de Octubre de 2025.

Atentamente,

  
UBERNEY GARCIA CASTAÑO  
Comisario de apoyo Nueve de Familia